



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1994.-

Visto la necesidad de contratar un agente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, al doctor Silenio Rómulo CARDENAS PONCE RUIZ (D.N.I. N° 11.076.032 -clase 1954-) con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.

2°) Conceder licencia sin goce de haberes al doctor Silenio Rómulo Cárdenas Ponce Ruiz mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Diego L...
DIEGO L...
SECRETARÍA DE...
MAYO 26 DE 1994